



Acta N°

18/25

Resolución N°

200

Sauce, 03 de julio de 2025,

VISTO: que por Expediente 2023-81-1230-00176 formulario 00169-2023-256 se otorgó a una partida de \$ 42000(cuarenta y dos mil pesos uruguayos) a Federico Pancini en representación de Motor Club por concepto de colaboración para el evento de Motor Club.

CONSIDERANDO:

- 1) que el plazo para la rendición de cuentas del dinero otorgado fue de 60 días a partir del 21 de diciembre de 2023.
- 2)) que la misma fue presentada fuera de plazo

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

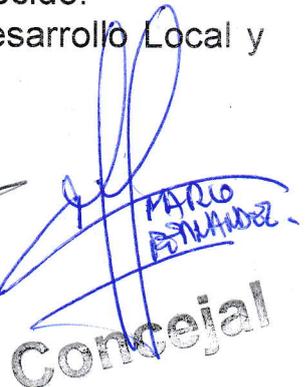
RESUELVE:

1. Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas de Federico Pancini gestionada en el Expediente Expediente 2023-81-1230-00176, Formulario 00176-2023-256, fuera del plazo establecido.
2. Comuníquese la Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Incorpórese al libro de resoluciones


REINA REY
ALCALDESA


Concejal


Concejal


Concejal